



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Informe de resultados del Fondo Extraordinario, en términos del Artículo 43 del PEF del ejercicio 2014
Cumplimiento de Metas Técnicas y Financieras

FECHA 05/10/2016

dd/mm/aaaa

TRIMESTRE QUE REPORTA 3er. Trimestre

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Campeche		EJERCICIO	2011
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior			

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Mejora y aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Campeche
OBJETIVO GENERAL: Mantener la Calidad de los programas educativos acreditados y los que se encuentran en proceso de acreditación, a través de la consolidación de los cuerpos académicos de la UACam, el mejoramiento de los servicios de apoyo y el acondicionamiento de espacios educativos.

No	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016				MONTO POR EJERCER	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME
				1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016		
1	Mantener la calidad de los programas educativos de la UACam mediante la reacreditación de sus P.E. acreditados, la acreditación de P.E. con nivel 1 de CIEES, y la evaluación de sus P.E. con estatus evaluable.	1. Lograr la reacreditación de los programas educativos: Licenciatura en Administración y Finanzas, y Licenciatura en Contaduría.	\$338,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$233,600.00	0.00%	
		2. Obtener la acreditación de los programas educativos: Licenciatura en Derecho e Ingeniería Bioquímica Ambiental actualmente con nivel 1 de CIEES.	\$1,016,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,016,000.00	0.00%	
		3. Atender las recomendaciones de los CIEES para que los programas educativos Licenciatura en Gerontología, Licenciatura en Fisioterapia y Medicina Veterinario Zootecnista obtengan su nivel.	\$631,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,437.94	0.00%	
2	Asegurar la calidad de los programas educativos acreditados mediante la actualización de equipos y mejoramiento de espacios educativos.	1. Actualizar el equipo de centros de computo, aulas, bibliotecas y laboratorios, para impulsar en los alumnos la acreditación de sus competencias.	\$2,650,113.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$183.10	0.00%	
3	Fortalecer los cuerpos académicos de la UACam para incrementar su nivel de habilitación en apoyo a los programas de posgrado.	1. Obtener el estatus de Cuerpo Académico Consolidado (CAC) en la convocatoria 2011, de los C.A: UNACAM-CA-10 Ciencia e Ingeniería de la Corrosión y UNACAM-CA-16 Biotecnología.	\$690,149.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205,740.71	0.00%	
		2. Obtener el estatus de Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC) en la convocatoria 2011, de los C.A: UNACAM-CA-14, UNACAM-CA-46 Sustentabilidad Ambiental, UNACAM-CA-13 Arqueología, Etnohistoria y Ecología Humana, y Conservación de Patrimonio Histórico (nueva creación).	\$925,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193,246.51	0.00%	
TOTALES			\$ 2,50,263.00	0.00	0.00	0.00	1,676,208.26	0.00%	
				0.00%	0.00%	0.00%	26.82%	0.00%	

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Meta 1.1. Lograr la reacreditación de los programas educativos: Licenciatura en Administración y Finanzas, Licenciatura en Contaduría.	
Acciones	Logros
1.1.1. Gestionar la visita de organismos acreditadores	*Programas Educativos Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración y Finanzas reacreditados por CACECA, organismo reconocido por COPAES.

Meta 1.3. Atender las recomendaciones de los CIEES para que los programas educativos Licenciatura en Gerontología, Licenciatura en Fisioterapia y Medico Veterinario Zootecnista obtengan su nivel.	
Acciones	Logros
1.3.1. Gestionar la visita de organismos evaluadores	*Programa Educativo Medico Veterinario Zootecnista, clasificado en Nivel 2 del Padron de los Programas de Educación Superior reconocidos por su Buena Calidad de los CIEES. *Programa Educativo Licenciatura en Gerontología clasificado en Nivel 1 del Padrón de los Programas de Educación Superior reconocidos por su Buena Calidad de los CIEES. *Programa Educativo Licenciatura en Fisioterapia, clasificado en Nivel 2 del Padrón de los Programas de Educación Superior reconocidos por su Buena Calidad de los CIEES.
Meta 2.1. Actualizar el equipo de centros de computo, aulas, bibliotecas y laboratorios, para impulsar en los alumnos la acreditación de sus competencias.	
Acciones	Logros
2.1.1. Dotar de equipo al P.E. Médico Cirujano 2.1.2. Dotar de Equipo al P.E. Licenciatura en Enfermería 2.1.3. Actualizar el equipo de la Facultad de Ingeniería	Equipamiento de centros de computo, aulas, laboratorios y oficinas administrativas de la Facultad de Medicina, Enfermería e Ingeniería.
3.1. Obtener el estatus de Cuerpo Académico Consolidado (CAC) en la convocatoria 2011, de los C.A: UNACAM-CA-10 Ciencia e Ingeniería de la Corrosión y UNACAM-CA-16 Biotecnología.	
Acciones	Logros
3.1.1. Dar seguimiento al Programa de Trabajo para lograr la Consolidación de los C.A.	Cuerpo Académico Consolidado (CAC): UNACAM-CA-10 Ciencia e Ingeniería de la Corrosión y UNACAM-CA-16 Biotecnología.
3.2. Obtener el estatus de Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC) en la convocatoria 2011, de los C.A: UNACAM-CA-14, UNACAM-CA-46 Sustentabilidad Ambiental, UNACAM-CA-13 Arqueología, Etnohistoria y Ecología Humana, y Conservación de	
Acciones	Logros
3.2.1. Dar seguimiento al Programa de Trabajo para tener C.A. en Consolidación.	Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC) UNACAM-CA-14 Desarrollo Humano y UNACAM-CA-13 Arqueología Etnohistoria y Ecología Humana.

C.P. JOSE DEL CARMEN SOLANA FLORES
TESORERO DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

M.A.P. MARIO ENRIQUE PEREZ CERVERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

L.M.E. GERARDO MONTERO PEREZ
RECTOR

C.P. ROMAN JESUS DIAZ TAMAYO
CONTRALOR GENERAL

NOTAS IMPORTANTES:

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE FORMATO, EN LO REFERENTE A LOS MONTOS ASIGNADOS Y REPORTADOS, DEBERÁ SER CONSISTENTE CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LOS INFORMES FINANCIEROS REPORTADOS EN TRIMESTRES ANTERIORES.